

## Legislación Nacional

CULTURA Ley 26.807 Desígnase con el nombre “Doctor Mariano Moreno” a la Biblioteca Nacional. Sancionada: Noviembre 28 de 2012 Promulgada de Hecho: Enero 8 de 2013El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina reunidos en Congreso, etc. sancionan con fuerza de Ley:ARTICULO 1º — Desígnase con el nombre “Doctor Mariano Moreno” a la Biblioteca Nacional.ARTICULO 2º — Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional.DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONGRESO ARGENTINO, EN BUENOS AIRES, A LOS VEINTIOCHO DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE.— REGISTRADO BAJO EL N° 26.807—AMADO BOUDOU. — JULIAN A. DOMINGUEZ. — Gervasio Bozzano. — Juan H. Estrada.